AVISO DEL PROCESO 1.

El Departamento del Quindío procede a la publicación del **AVISO** del presente proceso de licitación pública, en los siguientes términos:

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**
NIT.	**890-001639-1**
PROCESO:	**LICITACIÓN PÚBLICA Nro. LP-001-2026**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING, NECESARIOS PARA APOYAR EL ADECUADO DESARROLLO Y CUBRIMIENTOS DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, AL IGUAL QUE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL"

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección de Licitación Pública, siendo este la regla general de contratación pública, contemplada en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así:

> ***ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.*** *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para este proceso se estima en la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (834.908.000)** incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.

PARAGRAFO: El valor del contrato será el del presupuesto oficial, y la ejecución del contrato se realiza a monto agotable; por lo cual los recursos se podrán o no agotar, dependiendo esto de los servicios que se requieran por parte del supervisor del contrato y que hayan sido real y efectivamente suministrados por el contratista a la entidad durante el plazo de ejecución del contrato.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS:

Todas las comunicaciones entre los Proponentes y el Departamento del Quindío, sólo tendrán como conducto regular la página del SECOP II, el cual se tiene como único medio oficial, por lo tanto las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se consideraran válidas.

Todos los documentos expedidos en desarrollo del presente proceso de selección serán publicados en la página del SECOP II https://www.secop.gov.co/

ENTREGA DE PROPUESTAS:

- **FECHA LÍMITE:** FECHA ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE PLIEGO ELECTRÓNICO DEL SECOP II.
- **LUGAR:** SECOP II.
- **FORMA:** A través del SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2026 y/o hasta agostar la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, en todo caso dicho plazo no podrá superar la vigencia 2026.

El plazo para la liquidación del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

VEEDURÍAS CIUDADANAS:

El presente proyecto de pliego de condiciones es publicado el día señalado en el cronograma, en el Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/ y se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso en aplicación del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, con el propósito que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias y demás actuaciones que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación que soliciten y que no esté publicada en el referido portal.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período establecido en el cronograma del proceso y únicamente a través del SECOP II.

PUBLÍQUESE,

JOHAN SEBASTIÁN CAÑON SOSA
Secretario Administrativo
Departamento del Quindío

Proyectó: Nathalia Pinzón Giraldo – Abogada Contratista Secretaría Administrativa. D.A.R.F